ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 42/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2011

"SERVICIOS GASTRONOMICOS PROVEIDOS POR RESTAURANTES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011 y 394 del 21 de noviembre de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Victorina Genes, Secretaria General; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 27/2011 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", que será imputado en el rubro 280 "Otros Servicios en General" de los Ejercicios Presupuestarios 2011 y 12 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 213.094 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", en la modalidad de Contratación Directa, de carácter plurianual, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD.
2. Memorando DGAF/UOC N° 186, del 5 de setiembre de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 27/2011 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 286, del 5 de setiembre de 2011, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 27/2011 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00001686/2011 correspondiente al PAC Nº 00213094 del 13 de octubre de 2011.
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 366 del 19 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 27/2011 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - PIEGARI ASUNCION S.R.L.
   - MBURICAO S.A.
   - RESTAURANT TALLEYRAND
   - RESTAURANT LA ROCA
   - HOTEL SHERATON
7. Acta de Apertura de Ofertas Nº 54/2011, del 8 de noviembre de 2011 en el cual se hace mención que no habiendo recepcionado ninguna oferta para la apertura, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
8. Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
9. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 57/2011, del 14 de noviembre de 2011, cuya oferta total es la siguiente:

00076

EMPRESA	OFERTA TOTAL GS.
LO NUESTRO S.A. – LA ROCA	3.200.500

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	LO NUESTRO S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1161779
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1161779
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1161779
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1161779
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple

2. VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a infraestructura del local solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) El local fue visitado por integrantes del Comité de Evaluación y al ser verificado se constató que el mismo CUMPLE con los requisititos solicitados.

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

a) Contar con por lo menos 2 (dos) años de experiencia en el ramo de Restaurant: CUMPLE, se verifico el documento de constitución de la empresa y la constancia de inscripción en el registro Único del contribuyente (RUC).

b) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: CUMPLE.

00075

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa LO NUESTRO S.A. – LA ROCA, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la infraestructura; la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 27/2011 "Servicios Gastronómicos Proveídos por Restaurantes", a la firma **LO NUESTRO S.A. – LA ROCA,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80054830-2 por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)** y un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) incluidos el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Secretaria General
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00071